

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Carretera Federal Los Reyes, Texcoco km. 14.2, San Miguel Coatlinchán, Estado de México, C.P. 56250, siendo las once horas con treinta minutos del día doce de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lcda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, **Suplente** del Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Ricardo Lara Martínez**, Jefe del Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos de la CGUTyP, **Suplente** del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la SEDECO, **Suplente** de la Lcda. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos** Encargado de Programas Educativos de la Delegación Federal de la SEP en el Estado de México, **Suplente** del Mtro. Adrián P. Torres Becerril, Delegado Federal de la SEP en el Estado de México; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Jefe "A" de Proyecto de la Secretaría de Finanzas, **Suplente** del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del GEM; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **Comisario Suplente**; y **Mtro. Alberto Sánchez Flores**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Vigésima Octava Sesión Ordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Solicitud y en su caso autorización para la exención parcial o total de reinscripción de las alumnas y alumnos de la UPTex hasta un máximo del 10% de ingresos propios autorizados en

gaceta de gobierno, y la autorización de los criterios a considerar de los porcentajes propuestos para la exención de pago del 10%, 25%, 50% y 75%, con motivo de la exención.

- 4.2. Solicitud y en su caso autorización para exentar totalmente del pago de inscripción al alumno Valdez Reyes Fernando Yael de Ingeniería Robótica con número de matrícula 2170314148 del grupo OMIE1.
- 4.3. Presentación del Informe de actividades de agosto y septiembre 2017.

5. Asuntos en cartera

- 5.1. Seguimiento de acuerdos.
- 5.2. Presentación de los estados financieros del mes julio y agosto 2017.

6. Asuntos Generales

- 6.1. Presentación del avance que presentan la construcción de las instalaciones de la UPTex.
- 6.2. Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2017.
- 6.3. Informe de Seguimiento a las consideraciones del comisario.
- 6.4. Presentación y avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) tercer trimestre 2017.
- 6.5. Solicitud de información de la CGUTyP.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente; a nombre del Lic. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación, al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día



A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, el Maestro Alberto Sánchez Flores, Secretario dio lectura al Orden del Día, al concluir la Lcda. Bertha Juárez Pérez somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la Orden del día, así como la propuesta para realizar algún comentario o modificación, al no existir comentario o modificación se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-029/001/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.

3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, secretario de la Junta Directiva, expuso que el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, se encuentran debidamente firmadas por los asistentes e integrada a la carpeta de esta sesión. La Lcda. Bertha Juárez Pérez; Presidenta Suplente, pidió que de no haber inconveniente; se obviara la lectura de la misma, sometiendo a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno, su aprobación por lo que se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-029/002/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- 4.1 Solicitud y en su caso autorización para el descuento de reinscripción de las alumnas y alumnos de la UPTex hasta un máximo del 10% de ingresos propios autorizados en gaceta de gobierno, y la autorización de los criterios a considerar y los porcentajes propuestos para la exención de pago del 10%, 25%, 50% y 75%, con motivo de la exención.

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there is a large, somewhat circular scribble. Below it, there is a signature that appears to be 'A'. Further down, there is a signature that looks like 'S'. Below that, there is a signature that looks like 'H'. At the bottom, there is a signature that looks like 'P'. There are also some other smaller marks and scribbles.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, da lectura y a los antecedentes que respaldan el punto:

Antecedentes:

En función del análisis realizado al comportamiento de la matrícula y del número creciente de alumnos que enfrentan dificultades económicas para liquidar sus cuotas de inscripción, se solicita autorización para exentar total o parcialmente del pago de inscripción, hasta un máximo de 10% del monto total de ingresos propios autorizados en gaceta de gobierno.

Es importante señalar que esta solicitud se complementa con los esfuerzos que se realiza el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para evitar que los alumnos deserten por situaciones de pobreza.

Para el otorgamiento de descuentos de pago se pone a consideración los siguientes porcentajes de descuento: 10%, 25%, 50% y 75%, así como los siguientes criterios de evaluación:

Excelencia Académica	Dificultades Socioeconómicas	Contar con alguna discapacidad	Estímulo a proyectos productivos
<ul style="list-style-type: none"> • Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre correspondiente • Promedio general arriba de 8.5 • Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad. • No tener ninguna materia en adeudo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre correspondiente • Contar con ingresos menores de 3,500 pesos mensuales. • Tener más de 4 dependientes económicos de este ingreso. • Máximo tener una materia en adeudo. • Haber mantenido un promedio constante en el ciclo de formación correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre correspondiente • Comprobar con examen médico la discapacidad que se presenta. • Máximo tener una materia en adeudo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago. • Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad. • Ser considerado un proyecto factible de financiamiento o patrocinio por parte de COMECYT, CONACYT o incubadora de negocios.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente; solicita más información al respecto de porque se considera el 10% de los ingresos propios, lo cual se informa que en una sesión se acordó este punto, de lo cual preciso que ese porcentaje corresponde a la matrícula y no a los ingresos; asimismo, sugirió que el Consejo de Calidad participe en la asignación de los apoyos y que antes de realizar alguna propuesta al Órgano de Gobierno, el Consejo de Calidad deberá sesionar para establecer los criterios de evaluación y de esta forma otorgar este incentivo; en lo que corresponde a los casos especiales también se someterán a consideración del comité y una vez identificados se presenten al Órgano de

gobierno para su aprobación, y de esta forma contar con el respaldo necesario por cualquier controversia que pudiera surgir ante el alumnado.

UPTex/SO-029/003/2017: La H. Junta Directiva aprobó continuar con las gestiones para otorgar el descuento del pago de reinscripción a las alumnas y alumnos de la UPTex; así como los criterios y porcentajes señalados; hasta un máximo del 10% de la matrícula.

4.2 Solicitud y en su caso autorización para exentar parcial o totalmente del pago de inscripción al alumno Valdés Reyes Fernando Yael de Ingeniería Robótica con número de matrícula 2170314138 del grupo OMIE1.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, da lectura y al fundamento legal y a los antecedentes que respaldan el punto:

Fundamento Legal:

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.
Artículo 14: La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:
Fracción XVIII Recibir, estudiar y en su caso aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

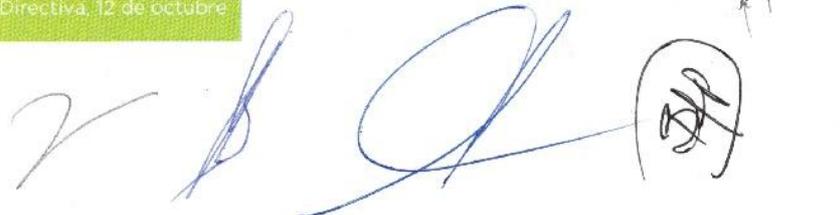
Antecedentes:

En función del análisis realizado de la situación precaria en la que se encuentra el alumno **Valdés Reyes Fernando Yael de Ingeniería Robótica**, con número de matrícula **2170314138** del grupo OMIE1 y que a su vez el alumno comprueba con constancia del Instituto de Enfermedades de Mama, la enfermedad que padece su mamá comprobando que ella es el único sostén de su casa, se solicita a la H. Junta Directiva de la UPTex la exención total del pago de inscripción del alumno mencionado.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente; solicita se integre debidamente el expediente del alumno, con certificado de bachillerato, documentos probatorios del proceso por el cual se hace la solicitud.

El Dr. Vicente Espinosa Hernández, recomienda algún convenio de colaboración con otras empresas donde puedan recibir algún apoyo y capacitación a su vez reforzando en el área de competencia de cada alumno dependiendo su perfil,

5



para que en estos casos especiales puedan tener un ingreso que les permita continuar con sus estudios.

Texcoco, Estado de México a 15 de Septiembre del 2015

Universidad Politécnica de Texcoco

A quien corresponda:

Por medio del presente yo **Fernando Yael Valdés Reyes** alumno de Ingeniería Robótica con número de matrícula **2170314138** del grupo **OMIE1**, solicito su apoyo en la exención del pago de inscripción al cuatrimestre Sep-Dic 2017, derivado a que mi familia en estos momentos está pasando por una situación muy difícil, le diagnosticaron a mi mamá cáncer de mama el pasado 22 de Junio de 2017, lo cual ha generado que ella se vea en la necesidad de asistir a quimioterapias constantes por el tipo de tratamiento aplicable a su caso. Adjunto al presente escrito copia de la constancia expedida por el Instituto de Enfermedades de Mama.

Mi mamá es la persona encargada de mi manutención y por el momento no contamos con el recurso necesario para solventar mi inscripción a la UPTex, pero es su deseo que a pesar de las adversidades por las que ahora está transitando yo continúe con una carrera universitaria, ya que lo único que ella me dice que puede dejarme en esta vida es una preparación profesional para que yo pueda enfrentar mis años futuros.

De antemano les agradezco su apoyo en espera de contar con una oportunidad de seguir estudiando, quedo de ustedes.

Fernando Yael Valdés Reyes

UPTex/SO-029/004/2017: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la exención total del pago de inscripción del alumno Valdés Reyes Fernando Yael por única ocasión; con número de matrícula 2170314138 del grupo OMIE1 para el cuatrimestre Sep- Dic 2017.

A vertical column of handwritten signatures in blue and black ink is located on the right side of the page, extending from the middle to the bottom. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky.

43 Presentación del Informe de actividades de agosto y septiembre 2017.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, menciona que con base en el fundamento que se establece en el Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco en el Capítulo II, Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector. En el Capítulo III, Artículo 18.- Son Facultades y obligaciones del Rector: Fracción XIII. Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los Estados Financieros y los avances de programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas en la Universidad. Artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el Mtro. Alberto Sánchez Flores, mediante una presentación, expuso a los miembros los aspectos relevantes del período en que se informa destacando:

Aspectos Académicos: Oferta Educativa La Universidad Politécnica de Texcoco cuenta con tres programas educativos.

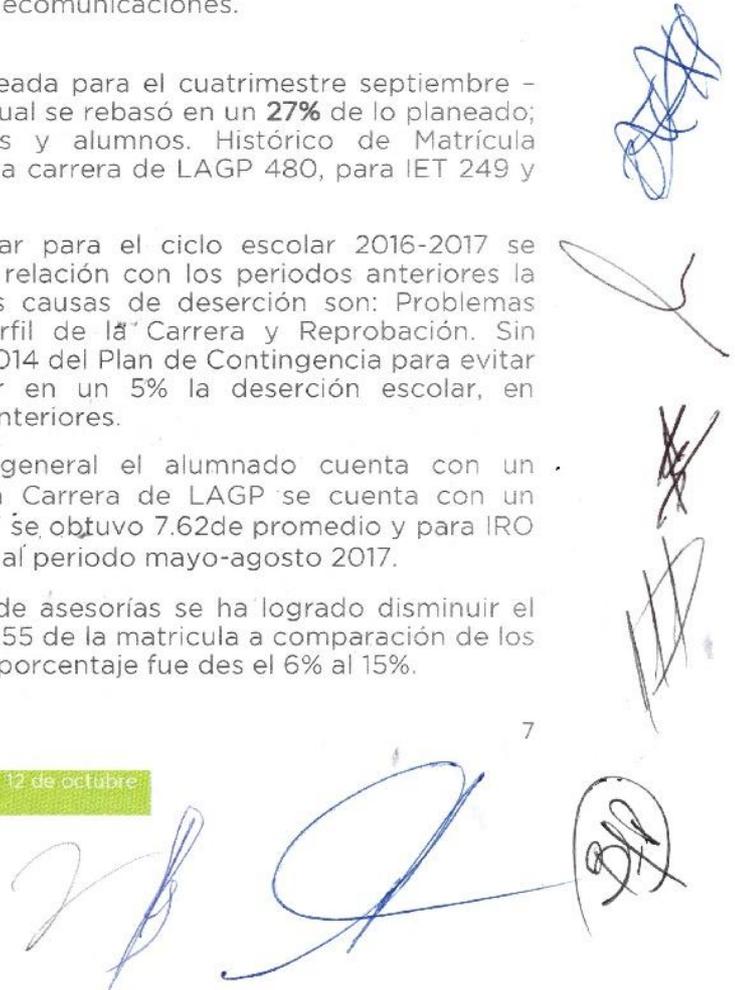
- Lic. En Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Lic. En Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- Lic. En Ingeniería Robótica.

Matrícula: La meta de la matrícula planeada para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2017, era de 850 alumnos la cual se rebasó en un **27%** de lo planeado; alcanzando un total de **958** alumnas y alumnos. Histórico de Matrícula Alcanzada de la siguiente manera para la carrera de LAGP 480, para IET 249 y en IRO 229 alumnas y alumnos.

Deserción Escolar: La deserción escolar para el ciclo escolar 2016-2017 se reporta al 15% de la matrícula total en relación con los periodos anteriores la deserción era del 20%. Las principales causas de deserción son: Problemas Económicos, Problemas Familiares, Perfil de la Carrera y Reprobación. Sin embargo, con la implementación en el 2014 del Plan de Contingencia para evitar la Deserción, se ha logrado disminuir en un 5% la deserción escolar, en comparación a los dos ciclos escolares anteriores.

Aprovechamiento Académico: En lo general el alumnado cuenta con un promedio de 7.67 de los cuales en la Carrera de LAGP se cuenta con un promedio del 7.88 de calificación, en IET se obtuvo 7.62 de promedio y para IRO el promedio es de 7.67, correspondiente al periodo mayo-agosto 2017.

Reprobación: Gracias a los programas de asesorías se ha logrado disminuir el porcentaje de reprobación a un 4% del 855 de la matrícula a comparación de los dos ciclos escolares anteriores donde el porcentaje fue des del 6% al 15%.



Titulación: Se realizó la ceremonia de titulación correspondiente a la 6a. Generación de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones e Ingeniería Robótica. Dando un total hasta el momento de 214 Titulados de 245 alumnas y alumnos egresados.

Estrategias llevadas a cabo para mejora: Las acciones de acompañamiento representan un pilar del modelo educativo de la UPTex como acciones preventivas y correctivas dentro de la vida académica del estudiante. En este bimestre se asignaron 12 maestros para asesorías de los cuales se reflejan en 123 horas y un total de 150 alumnos beneficiados y en cuanto a las tutorías se asignaron a 14 maestros de los cuales 25 horas son individuales y 23 horas grupales, cabe destacar que se encuentran 7 alumnos en tutorías especializadas.

Las áreas de trabajo de las tutorías especializadas fueron: Seguimiento académico, Tratamiento para depresión, Plan de vida y carrera, Desintegración familiar, Monitoreo actitudinal, Seguimiento sobre desempeño e inasistencias, Pláticas sobre adicciones, Manejo de relaciones interpersonales.

Avances en evaluación y certificación de programas educativos: Situación en la que se encuentran los 3 programas educativos con los que cuenta nuestra casa de estudios, los programas educativos que se imparten en nuestra institución son:

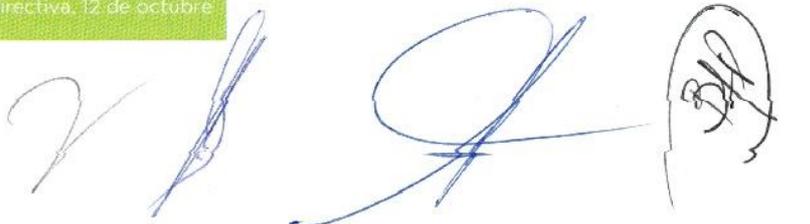
- Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas
- Ingeniería Robótica
- Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones

De los cuales ninguno de los 3 programas educativos cuenta con una evaluación diagnóstica según nivel o una acreditación de programas educativos, los requisitos indispensables para iniciar este tipo de proceso de evaluación o acreditación es contar con:

1. Programas Educativos actualizados
2. Mínimo 2 generaciones de egresados para la generación de los índices requeridos
3. Registro ante la Dirección General de Profesiones de los programas educativos.

En cuanto al primer requisito la UPTEX por el momento no puede cumplirlo ya que nuestros 3 programas educativos se encuentran en proceso de actualización en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En cuanto a los requisitos 2 y 3, informó que por instrucciones del Dr. Eruviel Ávila Villegas la Universidad Politécnica de Texcoco transitará nuestros 3 programas educativos a modelo Bilingüe Internacional y Sustentable (BIS), lo cual generará un cambio en el contenido de los programas educativos y un nuevo registro de los mismos ante La Dirección General de Profesiones. Por las razones antes mencionadas la Universidad Politécnica de Texcoco no se



encuentra en posibilidades de poder acreditar o evaluar sus programas educativos.

Perfil Docente: La UPTex cuenta con una plantilla al momento de 14 PTC y 40 PA.

Formación y Capacitación de Docentes: El pasado 24 agosto se realizó el curso de capacitación con el tema Elaboración de Plan de Curso y Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje con la participación de 20 docentes. Impartido por el Mtro. Lorenzo Torres Carmona y la Mtra. Thania Elizabeth Frias Carmona.

Servicios Escolares: Becas, El 15% de la comunidad estudiantil fue beneficiada en el bimestre agosto- septiembre 2017 por tres programas de becas, 2 alumnas beneficiadas con beca *madres que se encuentran estudiando*, 2 participantes en *proyecta 10,000* y 86 alumnos beneficiados en exención de pago para sep-dic 2017.

Proceso de Admisión al Ciclo Escolar 2017-2018: La meta de nuevo ingreso para el ciclo escolar 2017-2018 se rebaso en un **59%** de la meta planeada. Alcanzando un total de **461** alumnas y alumnos de nuevo ingreso, los cuales conforman la décima generación.

Nuevo Ingreso por Pase Directo por promedio: Se inscribió a 42 alumnas y alumnos por los diferentes convenios pase directo por promedio mayor a 8.5.

Convenios de Colaboración Aplazados UAEM: Se inscribió a 49 alumnas y alumnos por convenio de colaboración GEM-UAEM.

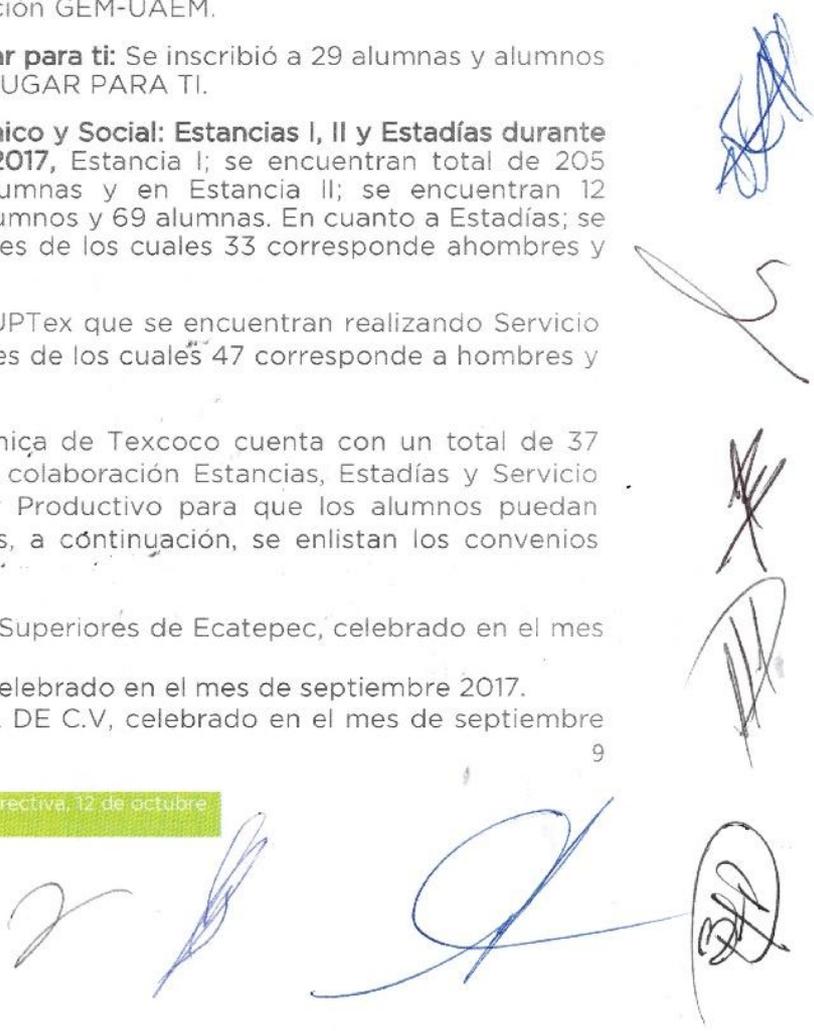
Convenios de Colaboración Un lugar para ti: Se inscribió a 29 alumnas y alumnos por convenio de colaboración UN LUGAR PARA TI.

Vinculación con el entorno Económico y Social: Estancias I, II y Estadías durante periodo Septiembre - Diciembre 2017, Estancia I; se encuentran total de 205 estudiantes 121 alumnos y 84 alumnas y en Estancia II; se encuentran 12 estudiantes de los cuales 58 son alumnos y 69 alumnas. En cuanto a Estadías; se encuentra un total de 48 estudiantes de los cuales 33 corresponde ahombres y 15 a mujeres.

Servicio Social: los alumnos de la UPTex que se encuentran realizando Servicio Social son un total de 78 estudiantes de los cuales 47 corresponde a hombres y 31 a mujeres.

Convenios: La Universidad Politécnica de Texcoco cuenta con un total de 37 convenios vigentes en materia de colaboración Estancias, Estadías y Servicio Social entra la UPTex y el Sector Productivo para que los alumnos puedan realizar sus prácticas profesionales, a continuación, se enlistan los convenios firmados en el bimestre:

- Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, celebrado en el mes de agosto 2017.
- SOPHIE MC S.A DE C.V, celebrado en el mes de septiembre 2017.
- Extrusiones Metálicas S.A DE C.V, celebrado en el mes de septiembre



2017.

Actividades sociales, culturales y deportivas: Presentación de Proyectos Finales Cuatrimestre Mayo-Ago 2017, Como cada término de cuatrimestre se realiza la presentación de proyectos finales de las carreras de Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones, e Ingeniería Robótica.

Curso de Inducción: La UPTex comprometida con las alumnas y alumnos de nuevo ingreso, realizó un curso de inducción, para dar a conocer los diferentes procedimientos que se llevan a cabo dentro de los Departamentos de Control Escolar y Vinculación, como son trámite para Becas, Titulación, Reinscripción, información del Seguro Social, Exención de Pago, Reglamento de alumnos, Motivos de Baja, así mismo el área de Vinculación hizo extensivo la información de Estancias, Estadías, Eventos Culturales y Deportivos. Por su parte las y los Presidentes de Academia, informaron la forma de evaluación, seguimiento de aprovechamiento académico, asesorías, y tutorías, por mencionar algunos.

Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería 2017: Durante el mes de septiembre del 24 al 28 se acudió a la final de la Feria de Ciencias e Ingeniería 2017 COMECYT, donde un grupo de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones quedo finalista con el proyecto denominado "Sistema de Reconocimiento Facial" desarrollado por los alumnos Víctor Manuel Sánchez Reyes, Luis Fernando Fonseca García y Dulce América Cruz Sánchez su asesor el Mtro. Marco Antonio Abarca Rodríguez presidente de la Academia de Electrónica.

Macro-Simulacro: En conmemoración del 32º aniversario del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 1985, se llevó a cabo un macro simulacro de toda la comunidad universitaria de la UPTex, para dar a conocer las rutas de evacuación de los edificios a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo, en caso de siniestro, salvaguardando así la integridad de toda la comunidad UPTex.

2º Simulacro de Sismo: Después del acontecimiento del sismo del 19 de septiembre se tomó la iniciativa de realizar simulacros frecuentes para salvaguardar la integridad de toda la comunidad universitaria, mediante la integración de brigadas de evacuación.

Promoción: Con motivo a la convocatoria para el ciclo escolar 2017 - 2018, se asistió al evento "UN LUGAR PARA TI", el cual fue realizado en la explanada del palacio municipal de Nezahualcóyotl en donde se dio difusión de la oferta educativa y el nuevo medio BIS a los estudiantes de Nivel Medio Superior.

Plática de prevención de accidentes: Conferencia impartida a 96 alumnos con el tema prevención de accidentes en vías de comunicación a las alumnas y alumnos de la UPTex, a cargo del Subinspector de la Policía Federal el Lic. Gabriel Vite Cortes y la M. en D. y la M. en D. María del Carmen Hernández Pérez.

Mesa de Análisis del INE: El 11 de septiembre se llevó acabo la mesa de análisis del INE con el objetivo de dar a conocer la importancia de la participación de los Jóvenes Universitario en la elección de Gobierno.



Torneo Relámpago amistoso de Voleibol: En conmemoración a la promoción de la Igualdad de género, se llevó a cabo el primer torneo relámpago amistoso de Voleibol entre las alumnas y alumnos de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Instalación del centro de acopio para apoyo a damnificados: La UPTex facilita a los jefes de grupo de las tres carreras, implementos para la activación del centro de acopio para los damnificados por los sismos, mediante la publicación en nuestras páginas de redes sociales convocando a alumnas y alumnos, docentes y administrativo(a)s para que se sumen a la cooperación de víveres, productos de limpieza, ropa, medicamentos, equipo de seguridad para brigadistas. Se inicia el proceso de acopio del 20 al 22 septiembre. Las alumnas y alumnos, así como docentes y administrativos se dieron a la tarea de clasificación y embalaje de los donativos, así como la selección de la comunidad más necesitada donde se harán llegar los insumos. Los alumnos y alumnas, docentes y personal administrativo el 22 de septiembre realizaron la preparación de carga y acomodo de los productos recolectados, se suman 24 brigadistas alumnos y alumnas de la UPTex para la entrega de apoyo. La UPTex proporciona 3 vehículos institucionales a los brigadistas para la entrega del material recolectado, se llevan los insumos a Axochiapan Morelos y nos informan que ellos ya constaban con apoyo se redireccionan los vehículos a Alpanoca Puebla a los límites del estado Morelos ya que los brigadistas en Axochiapan nos informaron que este poblado aún no contaba con ayuda.

Departamento de Planeación y Evaluación: POA 2017, se recabó el avance de metas por proyecto y unidad ejecutora referentes al 3º trimestre del POA, para alimentar el SIPREP.

- Se informa que la Dirección Académica hasta este 3º trimestre, ha tenido variaciones en 7 de 14 metas, siendo las más significativas las que tienen que ver con matrícula. éstas se han rebasado hasta alcanzar 127%, en matrícula alcanzada; y 156.27 % para nuevo ingreso, para lo cual se solicitará una adecuación programática.
- En este mismo sentido no se alcanzaron al 100% -en el 3º trimestre- las metas programadas para *Acciones Culturales y Deportivas* (1/2); así como, *Realizar proyectos emprendedores* (0/1). Se espera se preparen para el 4º trimestre.

Anteproyecto 2018: En estricto apego a las instrucciones giradas por la DGES y la UPPEYE se elaboró el anteproyecto anual para el año 2018. Entregado a las instancias correspondientes el 14 de agosto.

Inspección de metas por parte de la SECÓGEM. Se atendió la solicitud hecha por la SECOGEM al avance de metas del 2º trimestre, nº 211-0290-2017. Se dio respuesta oportuna y con envío de evidencia documental. A su vez la SECOGEM emitió a su vez el informe de inspección con el resultado siguiente: "De la revisión efectuada a la documentación soporte de las metas, no se detectaron observaciones".



Capacitación: Capacitación Agosto. Actualmente los compañeras y compañero que están adscritos al departamento se encuentran tomando el diplomado en línea *Planeación y Presupuesto orientado a resultados*, de la SHCP y UNAM.

Área Coordinadora De Archivos: En el 2016 se dio el nombramiento como responsable del Área Coordinadora de Archivos a la Mtra. Susana Acevedo Archundia, para que conforme lo establece en la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México, los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se implementen, gestionen y administren los archivos de la UPTex. Lo anterior con fundamento en los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México, que expide la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Documentación del Sistema Estatal de Documentación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, incisos a), b) y d) de la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.

1. Se realizó el Registro las Unidades Documentales a través de una cédula de empadronamiento, de las siguientes Áreas Administrativas:

- Rectoría
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Planeación y Evaluación
- Departamento de Recursos Financieros

Lo anterior se inscribió en el Registro Estatal de Unidades Documentales a cargo de la Dirección General de Innovación; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México.

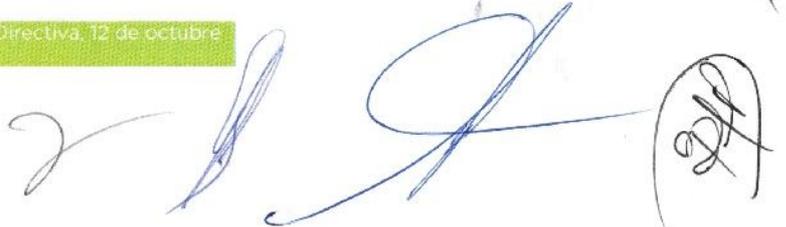
2. Se llevó a cabo el diagnóstico de las condiciones de organización y conservación que guardan los fondos documentales de la UPTex; con fundamento en el artículo 48, inciso VI, de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México, lo anterior para elaborar en anteproyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA).

3. Se efectuó la Primera Sesión del Comité de Selección Documental, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones 36 a la 42 de los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México; donde se dio a conocer que la UPTex ya cuenta con un Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA), y con una Guía Simple de Archivos.

Ambos instrumentos de control y de consulta; cabe señalar que el CGCA, es un instrumento fundamental para una mejor gestión documental, mismo que fue elaborado conforme a la normativa vigente; que, requiere sea elaborado a partir de las funciones de las Unidades Administrativas, para poder cumplir con los lineamientos que, en materia de Transparencia, Datos Personales y Archivos, solicita la normativa actual.

4. En cuanto a capacitación, se realizaron pláticas sobre:

- Función del Comité de Selección Documental



- Funciones de los Responsables de Archivo en Trámite
- Funciones del Área Coordinadora de Archivos.

5. Derivado de todas las actividades que se desarrollan, también se creó el Directorio de Responsables de Archivos en Trámite. Todos los responsables cuentan con nombramiento otorgado por el Titular de la Unidad Administrativa a que pertenecen, a todas y todos los registrados se les está capacitando, con el propósito de contar con archivos funcionales, que cumplan con la normativa para dar igualmente cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Datos Personales que tiene el Sujeto Obligado UPTex.

Unidad de Transparencia

1. Se realizó el **Registro las Unidades Documentales** a través de una cédula de empadronamiento, de las siguientes Áreas Administrativas:

- Rectoría
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Planeación y Evaluación
- Departamento de Recursos Financieros

Lo anterior se inscribió en el Registro Estatal de Unidades Documentales a cargo de la Dirección General de Innovación; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, de los Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México.

2. Se llevó a cabo el **diagnóstico de las condiciones de organización y conservación que guardan los fondos documentales de la UPTex**; con fundamento en el artículo 48, inciso VI, de los *Lineamientos para la Administración de Documentos en el Estado de México*, lo anterior para elaborar en anteproyecto del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA).

3. Se efectuó la **Primera Sesión del Comité de Selección Documental**, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones 36 a la 42 de los *Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México*; donde se dio a conocer que la UPTex ya cuenta con un **Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)**, y con una **Guía Simple de Archivos**

Ambos instrumentos de control y de consulta; cabe señalar que el CGCA, es un instrumento fundamental para una mejor gestión documental, mismo que fue elaborado conforme a la normativa vigente; que, requiere sea elaborado a partir de las funciones de las Unidades Administrativas, para poder cumplir con los lineamientos que, en materia de Transparencia, Datos Personales y Archivos, solicita la normativa actual.

4. En cuanto a capacitación, se hizo pláticas sobre:

- Función del Comité de Selección Documental
- Funciones de los Responsables de Archivo en Trámite
- Funciones del Área Coordinadora de Archivos.

5. Derivado de todas las actividades que se desarrollan, también se creó



el **Directorio de Responsables de Archivos en Trámite**. Todos los responsables cuentan con nombramiento otorgado por el Titular de la Unidad Administrativa a que pertenecen, a todas y todos los registrados se les está capacitando, con el propósito de contar con archivos funcionales, que cumplan con la normativa para dar igualmente cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Datos Personales que tiene el Sujeto Obligado UPTex.

Portal INFOEM/IPOMEX: Solicitudes de información, para el periodo que se informa se recibió una solicitud de IPO n° 008/UPTEx/IP/2017 el pasado 29 de agosto, dándole respuesta el 5 de septiembre, por el sujeto habilitado: Servicios Escolares.

Verificación al Portal IPOMEX: Cada primero de mes se revisó el portal IPOMEX para verificar la IPO. Aunque se viene alimentando el portal con la información necesaria, se sigue observando renuencia de la Dirección de Administración y finanzas a subir lo que por ley está obligado.

INSPECCIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE		
	RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN	¿LA INFORMACIÓN SUBIDA CUMPLE LOS CRITERIOS DE LEY?
RECTORÍA	SI	SI
DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS	SI	NO
DIRECCIÓN ACADÉMICA	NO	NO
DEPTO. PLANEACIÓN	SI	SI
DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS	SI	NO
DEPTO. SERVICIOS ESCOLARES	SI	SI

Estadística 911. Se trabaja en la sistematización de la información necesaria para cargar en la plataforma de Estadística 911.

Dirección de Administración y Finanzas: se puede destacar en cuanto a Recursos Humanos al mes de septiembre de 2017, la plantilla de personal de la Universidad Politécnica de Texcoco se encuentra integrada por 89 servidores públicos, que se integra de 16 Administrativos, 15 Profesores de Tiempo Completo y 58 Profesores de Asignatura:

Así mismo, durante el periodo agosto-septiembre 2017, el área de recursos humanos refleja 5 movimientos de personal, mismos que se derivan en 5 bajas de docentes y 5 altas.

Capacitación: En tema de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

1. El 09 de agosto se impartió la Conferencia sobre "Desigualdad de Género" dirigida por la Dirección General del Consejo de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de México, asistiendo personal docente, administrativo y alumnos.
2. El 09 de septiembre se impartió la Conferencia "Masculinidades: Nuevas Formas de Ser Hombre" dirigida por la Dirección General del Consejo de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Estado de México.

Servicios Bibliotecarios: El 15 de agosto la UPTex recibió del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, la donación total de 11 Estuches de la Obra "Forjando la Grandeza del Estado de México" y un total de 808 libros de diversas obras.

Derivado al incremento de matrícula en septiembre 2017, se adquirió el mobiliario idóneo para el Centro de Información y Documentación, con el cual se atienden las necesidades de los alumnos para que puedan utilizar la biblioteca con mobiliario apto.

Servicios Administrativos: Por el aumento de matrícula en septiembre 2017, se colocaron en las aulas Ocho Pantallas con resolución óptima; con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RECURSOS FINANCIEROS

Al mes de septiembre del 2017, La Universidad refleja la siguiente situación financiera, respecto del presupuesto modificado, correspondiente a las aportaciones Estatal y Federal.

CAPITULO	DESCRIPCION	AUTORIZADO MODIFICADO	EJERCIDO A SEPTIEMBRE	POR EJERCER	% DE EJERCIDO
1000	Servicios Personales	14,935,714	10,608,562	4,327,152	71
2000	Materiales y suministros	1,874,292	1,874,292	-	100
3000	Servicios Generales	4,426,861	3,923,768	503,093	89
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	1,052,442	362,452	689,990	34
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,350,000	889,631	460,369	66
9000	Deuda Pública	1,213,407	1,109,681	103,726	91
TOTALES		\$ 24,852,716	\$ 18,768,387	\$ 6,084,329	76

Nota: El presupuesto modificado ya cuenta con la reducción federal por \$1,894,009.00 (un millón ochocientos noventa y cuatro mil nueve pesos)

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva, el informe de actividades que presenta el Rector, y solicita si existe alguna duda respecto al mismo, no existir comentario se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-029/005/2017: La H. Junta Directiva aprobó el informe de actividades de agosto y septiembre 2017, de la Universidad Politécnica de Texcoco.

5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No	Acuerdo	Avances
1	<p>UPTex/SE-008/002/2016</p> <p>La Junta Directiva aprueba realizar los trámites ante las instancias correspondientes, que permitan la transición de la Universidad Politécnica de Texcoco al modelo Bilingüe Internacional y Sustentable, conforme a los requisitos establecidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.</p>	<p>Se entregó carpeta concentradora de toda la información entregada a la CGUTyP. Así como las experiencias de los profesores beneficiarios de Proyecto 10,000 (3 docentes y 1 administrativo), y la experiencia de las 3 docentes beneficiadas con la beca Movilidad 2017. Otorgada por el Gobierno Federal. Solicitada en la reunión del 31 Julio, con oficio de entrega UPTEx/205BQ10000/356/2017 con fecha 17/agosto/2017.</p> <p>Solo nos encontramos en espera del oficio de autorización respectivo por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas ya que se han cubierto todos los requerimientos indispensables para la transición de nuestra casa de estudios a Modelo BIS.</p> <p>En Proceso</p>
2	<p>UPTex/SE-009/003/2016</p> <p>La junta Directiva solicitó informar bimestralmente los avances de la transición al modelo BIS, mediante la presentación de un cronograma de actividades a partir del mes de septiembre de 2016, hasta septiembre de 2017</p>	<p>Se dieron a conocer los avances a través del Cronograma de actividades Modelo BIS.</p> <p>En Proceso</p>

<p>3</p>	<p>UPTex/SO-021/004/2016</p> <p>El H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p>Mediante el No. de Oficio 205002000/LOD/7339/2017, signado por el Lic. Gerardo Sánchez Y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación del Estado de México, considera que no es propio del lenguaje-técnico- jurídico utilizar en leyes o reglamentos con el rigor casuístico los géneros masculino y femenino.</p> <p>Concluido</p>
<p>4</p>	<p>UPTex/SO-021/005/2016</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son:</p> <p>a) Reglamento Interior de la Universidad. b) Manual General de Organización y c) Reglamento de Alumnos.</p>	<p>Mediante el No. de Oficio 205002000/LOD/7339/2017, signado por el Lic. Gerardo Sánchez Y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación del Estado de México, considera que no es propio del lenguaje-técnico- jurídico utilizar en leyes o reglamentos con el rigor casuístico los géneros masculino y femenino.</p> <p>En Proceso</p>
<p>5</p>	<p>UPTex/SE-12/002/2017</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 3 plazas de coordinador con funciones de Vinculación, Recursos Humanos, Materiales y Servicios administrativos 3 plazas de jefe de oficina y 1 plaza de auxiliar administrativo.</p>	<p>Mediante el oficio no. UPTex/205BQ10000/445/2017, dirigido al Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Director General de Personal del Gobierno del Estado de México, se solicita la autorización para la creación de 3 plazas de coordinador, 3 plazas de jefe de oficina y una plaza de auxiliar administrativo, as mismo mediante el oficio número UPTex/205BQ10000/443/2017, dirigido al Mtro. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la secretaria del GEM, se solicita la validación de los Dictámenes de Evaluación programática.</p> <p>En Proceso</p>
	<p>UPTex/SE-12/002/2017</p> <p>La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó integrar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2018 de la UPTex.</p>	<p>Mediante el oficio No. UPTex/205BQ12000/250/2017 dirigido al Lic. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Se entrega el anteproyecto de presupuesto de Egresos de esta institución para el Ejercicio Fiscal 2018.</p> <p>Concluido</p>

Al concluir la Lcda. Bertha Juárez Pérez somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva; asimismo, demanda a los presentes si existe algún comentario al no haberse dado por aprobado el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-029/006/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

5.2 Presentación de los estados financieros del mes de julio y agosto de 2017.

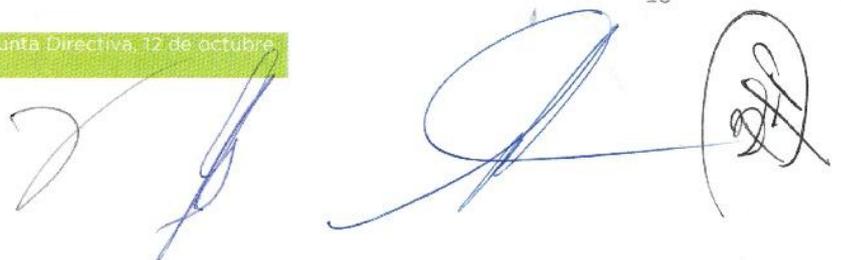
El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la H. Junta Directiva, menciona que con fundamento legal: Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, en Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes: Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento; Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector; Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes: Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario, señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario Suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados. Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" y Comisario Suplente, recomendó, que al cierre de ejercicio que se vayan liquidando los saldos referentes a deudores diversos, documentos por pagar etc. Para que no se tengan conceptos de gastos a comprobar y, ejercer al 100% los recursos tanto federales como estatales; a efecto de no hacer la devolución correspondiente.

Una vez hechos los comentarios se aprobó el siguiente acuerdo



UPTex/SO-029/007/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto 2017.

6 Asuntos Generales

6.1 Presentación del Avance que presenta la construcción de las instalaciones de la UPTex.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, solicita al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, el avance, mencionando que hasta el momento solo se tiene pendiente la entrega del edificio de Docencia; puesto que existen detalles en la infraestructura que no se han solventado.

SEGUIMIENTO DE OBRA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

N.P.	NOMBRE DEL ORGANISMO	ACUERDOS O PUNTOS TRATADOS	NO. DE CONTRATO	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES	CLASIFICACIÓN DE OBRA
1	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO	ENTREGA RECEPCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA I	Recursos Administrados por el IMIFE, debido a que es una obra autorizada y ministrada en el ejercicio 2011, año en que la Universidad no contaba con personalidad propia.	El IMIFE deberá hacer la donación patrimonial de inmueble a la UPTex	El IMIFE está en proceso de liberación de dicha obra, debido a que el proveedor de la constructora CONINGAR S.A. de C.V., no ha concluido con la energización de Edificio.	5 Obras Concluida Sin Contrato

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan las instalaciones, se dio lectura al siguiente punto.

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de julio y agosto de 2017

Con base en el acuerdo *UPTEX/SO-025/006/2017*, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2017, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva, solicita al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, el desglose de los traspasos correspondientes al periodo:

Programa: Educación Superior
 Proyecto: Educación superior universitaria
 Mes: Julio

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
1000	Servicios Personales	1131	39,418.28	1133	16,603.10
		1345	3,792.80	1321	55,002.19
		1412	55,548.76	1322	9,313.85
				1324	1,133.66
				1346	452.65
				1595	16,254.39
Total		\$98,759.98		\$98,759.98	

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
2000	Materiales y Suministros	2161	109,264.48	2111	50,355.00
		2471	41,954.39	2151	14,358.48
		2482	50,989.31	2181	2,262.00
		2491	15,451.44	2211	3,213.66
		2611	249.20	2451	481.40
				2461	130,556.85
				2541	4,466.00
				2561	76.50
				2731	1,550.12
				2911	2,350.00
				2941	876.00
				2961	3,240.00
		2981	4,212.81		
Total		\$217,998.82		\$217,998.82	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Capítulo	Descripción	Deducciones Asignaciones			
3000	Servicios Generales	3171	27,407.46	3361	703.00
		3521	95,180.00	3381	11,244.00
		3531	102,536.04	3411	8,778.00
				3581	49,859.70
				3711	1,053.00
				3791	12,912.00
				3821	4,512.400
				3982	19,107.00
				3992	16,954.40
Total			\$225,123.50		\$225,123.50

Capítulo	Descripción	Deducciones	Asignaciones
4000	Transferencias, Asignaciones y otras ayudas	4421 320,000.00	4393 320,000.00
Total		\$320,000.00	\$320,000.00

Programa: Modernización de la educación
 Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Deducciones	Asignaciones
1000	Servicios Personales	1414 10,518.03	1595 12,853.47
		1415 4,700.85	1413 2,837.83
		1416 472.42	
Total		\$15,691.30	\$15,691.30

Programa: Modernización de la educación
 Proyecto: Convivencia Escolar Sin Violencia

Capítulo	Descripción	Deducciones	Asignaciones
3000	Servicios Generales	3512 2,397.54	3721 913.54
			3751 1,484.00
Total		\$2,397.54	\$2,397.54

Programa: Educación Superior
 Proyecto: Educación superior universitaria
 Mes: Agosto

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
1000	Servicios Personales	1131		1321	4,652.12
		1133		1322	20,438.38
		1345		1324	732.15
		1346		1414	7,911.16
		1412		1415	7,576.12
				1441	22,098.20
			1595	27,622.86	
Total		\$91,030.99		\$91,030.99	

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
2000	Materiales y Suministros	2161	105,835.98	2111	23,963.00
				2181	1,160.00
				2211	3,541.14
				2461	1,278.00
				2611	20,529.40
				2731	3,619.00
				2941	2,801.00
				2481	48,689.44
				2921	255.00
Total		\$105,835.98		\$105,835.98	

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
3000	Servicios Generales	3521	103,300.00	3311	31,279.94
		3531	104,063.96	3361	16,494.08
		3821	1,682.00	3381	9,976.00
				3411	1,553.54
				3551	11,714.18
				3591	37,884.40
				3751	577.00
				3341	400.00
				3451	12,753.97
				3791	23,189.00
				3922	35,502.00
				3682	15,797.84
				3292	2,816.73
				3171	44.78
				3581	7,192.00
		3752	1,870.50		
Total		\$209,045.96		\$209,045.96	

Programa: Educación Superior
 Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
		1131	68,163.54	1321	2,031.01
1000	Servicios Personales			1322	3,797.55
				1324	1,906.38
				1413	35,200.18
				1414	8,610.05
				1415	8,983.82
				1416	3,431.65
				1441	4,202.90
Total		\$68,163.54		\$68,163.54	

Programa: Modernización de la educación
 Proyecto: Convivencia Escolar Sin Violencia

Capítulo	Descripción	Deducciones		Asignaciones	
3000	Servicios Generales	3512	1,401.27	3992	1,401.27
Total		\$1,401.27		\$1,401.27	

Una vez concluida la lectura de los Traspasos internos, la Licda. Bertha Juárez Pérez, somete a consideración de los integrantes si existe algún comentario al respecto, al no haber, se determina que la información soporte es suficiente.

6.3 Informe de seguimientos a las consideraciones del comisario.

Con base en los antecedentes:

Mediante el número de oficio 2101120000/203/2016 de fecha de 18 de marzo de 2016, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de Contraloría, por lo que derivaron 7 consideraciones del comisario de esta Junta Directiva, por lo que se presenta el seguimiento a cada una de ellas:

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

CONSIDERACIONES DEL COMISARIO

N°	Observación	Avance			
		CUENTA	SALDO DICIEMBRE 2016	SALDO ABRIL 2017	VARIACIÓN
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Cuentas por Cobrar	3,117,990.43	2,950,083.54	167,906.89
		Deudores Diversos	3,173.48	8,302.77	- 5,129.29
		Proveedores	1,536,032.70	282,313.14	- 1,253,719.56
		Retenciones y Contribuciones por pagar	279,104.27	503,780.64	- 224,676.37
		Otras cuentas por pagar	852,563.15	802,563.79	49,999.36
2	Conformar los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación y actuación de la Universidad	En proceso (33%)			
3	Establecer un Sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos.	El sistema SICOPA-WEB se encuentra en un 85% de Avance			
4	Dar seguimiento a la integración de los expedientes de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de servicios, mediante los índices de expedientes, con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo publicado en la gaceta del Gobierno de fecha de 05 de abril de 2016.	La integración de los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios se encuentra al 100%			

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

5	Asegurar los Bienes muebles propiedad de la Universidad.	En proceso
6	Dar cumplimiento a lo establecido en las gacetas del gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas 2015, referente al Protocolo de Actuación y a la integración de Comité de Ética y de prevención de Conflicto de Intereses.	Cumplimiento al 100%

6.4 Presentación y avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) tercer trimestre del 2017.

El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva dio lectura a los avances de cumplimiento de las metas institucionales al tercer trimestre, señalando que se han cumplido la mayor parte de las metas previstas y al cierre del ejercicio se tendrán cubiertas al 100%.

Se concluyeron las evidencias de los envíos correspondientes para las instancias que recaban la información portante.

6.5 Solicitud de Información de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En relación con la Solicitud de Información de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, relativo a los adeudos que tiene el Gobierno Estatal con la Universidad correspondientes al ejercicio 2016, se informa lo siguiente:

- A) Al 31 de diciembre del 2016 se dejó una Cuenta por Cobrar al Gobierno del Estado de México, por un importe de \$370,643.00 (Trescientos setenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N; correspondientes a los Contra-recibos No. 41421 y 41537 de fecha 28 de

noviembre del 2016 (Se anexan contra-recibos y la balanza de comprobación con el registro correspondiente).

Asimismo, el día 11 de enero del 2017, el Gobierno del Estado de México finiquitó la cuenta correspondiente. (Se anexa estado de cuenta del mes de enero 2017).

- B) Al 30 de junio del presente, se dejó una Cuenta por Cobrar al Gobierno del Estado de México, por un importe de **\$812,992.00 (Ochocientos doce mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M/N)**, correspondientes a los Contra-recibos No. 21233, 21234, 21265 y 21266 de fecha 22 de junio del 2017. (Se anexan Contra-recibos y balanza de comprobación con el registro correspondiente).

De igual forma el día 04 de julio del 2017, el Gobierno del Estado de México realizó los depósitos correspondientes del mes de junio. (Se anexa estado de cuenta del mes de julio 2017).

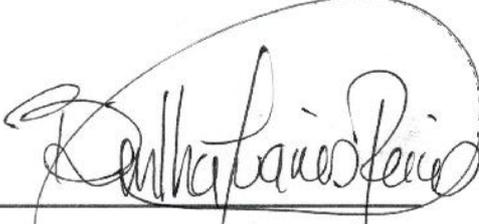
El Mtro. Alberto Sánchez Flores, Secretario de la Junta Directiva expone ante la junta directiva el Oficio No. DGR/D/01/4433/2017, firmado por el Lic. Oscar René Martínez Hernández, Director General de Responsabilidades de la Auditoría Superior de la Federación de fecha 12 de septiembre del presente año, y recibido por esta Rectoría el 18 de septiembre de 2017, en el cual se notifica el Pliego de Observaciones número 335/2017, de fecha 12 de septiembre de 2017, con clave 15-4-99324-12-1638-06-001, el cual consta de 21 fojas útiles, escritas por una sola cara, derivado del Convenio signado con la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL de fecha 30 de enero de 2015, acordando con el Órgano de Gobierno para la siguiente Sesión se anexe como punto el seguimiento de dicha auditoría.

Resumen de Acuerdos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco.

No.	Acuerdo
1	UPTex/SO-029/001/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el Orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.
2	UPTex/SO-029/002/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, aprobó el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
3	UPTex/SO-029/003/2017: La H. Junta Directiva aprobó otorgar el descuento del pago de reinscripción a las alumnas y alumnos de la UPTex; así como los criterios y porcentajes señalados hasta un máximo del 10% de la matrícula.
4	UPTex/SO-029/004/2017: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la exención total del pago de inscripción del alumno Valdés Reyes Fernando Yael con número de matrícula 2170314138 del grupo OMIE1 para el cuatrimestre Sep- Dic 2017.especiales se evaluarán.
5	UPTex/SO-029/005/2017: La H. Junta Directiva aprobó el informe de actividades de agosto y septiembre 2017, de la Universidad Politécnica de Texcoco.
6	UPTex/SO-029/006/2017: La Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
7	UPTex/SO-029/007/2017: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de julio y agosto 2017.

Para finalizar la sesión, la Licda. Bertha Juárez Pérez, agradece a todos los

presentes su presencia en esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LCDA. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Juan Jaffet Millán Márquez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



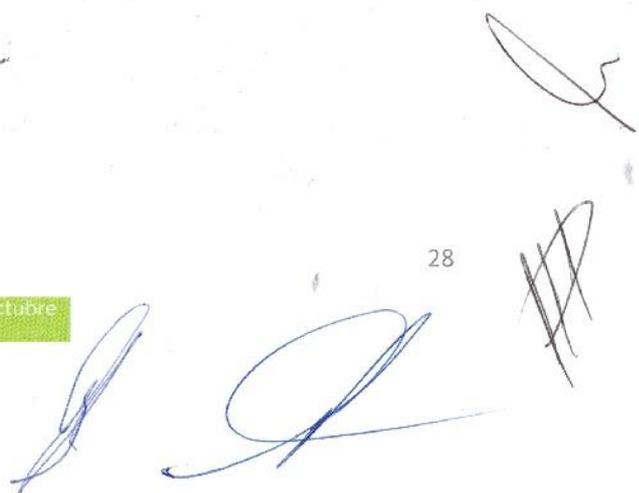
LIC. RICARDO LARA MARTÍNEZ

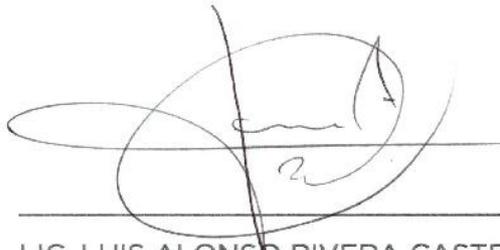
Jefe del Departamento de Sistemas y Contenidos Electrónicos; Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



LIC. RAFAEL CEDENO RODRÍGUEZ

Responsable del Módulo de Transparencia y Suplente; de la Lcda. Paulina Alejandra del Moral Vela, Secretaria de Desarrollo Económico





LIC. LUIS ALONSO RIVERA CASTELLANOS

Encargado de Programas Educativos y suplente; del Mtro. Adrián Torres Becerril, Delegado Federal de la SEP en el Estado de México



LIC. ALFREDO CARDOSO BENÍTEZ

Jefe "A" de Proyectos y Suplente; del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas



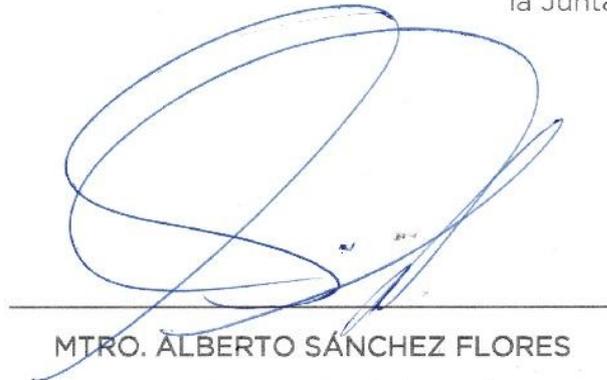
DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la Vida Académica



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; y Comisario Suplente de la Junta Directiva.



MTRO. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES

Rector y Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco

Esta hoja es parte del acta de la vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 12 de octubre de 2017, la cual consta de 29 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.